



CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEAS ANUALES DE SECCIONES NACIONALES

Con fundamento en los artículos 18,21, 23, 25 y 27 fracción I de los Estatutos de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, CANAIVE, se convoca para llevar a cabo las Asambleas Anuales de Secciones Nacionales a los Afiliados de esta Cámara, para elegir respectivamente a los Comités Directivos de las Secciones Nacionales Nones y Pares según la información que se detalla a continuación:

SECCIÓN	DÍA	PRIMERA CONVOCATORIA	SEGUNDA CONVOCATORIA	UBICACIÓN
I	27 de febrero de 2026	8:00 horas	8:30 horas	Sala de Consejo
II	27 de febrero de 2026	8:00 horas	8:30 horas	Auditorio
III	27 de febrero de 2026	9:30 horas	10:00 horas	Sala de Consejo
IV	27 de febrero de 2026	9:30 horas	10:00 horas	Auditorio
V	27 de febrero de 2026	11:00 horas	11:30 horas	Sala de Consejo
VI	27 de febrero de 2026	11:00 horas	11:30 horas	Auditorio
VII	27 de febrero de 2026	12:30 horas	13:00 horas	Sala de Consejo
VIII	27 de febrero de 2026	12:30 horas	13:00 horas	Auditorio
IX	27 de febrero de 2026	14:00 horas	14:30 horas	Sala de Consejo
X	27 de febrero de 2026	14:00 horas	14:30 horas	Auditorio
XI	27 de febrero de 2026	15:30 horas	16:00 horas	Sala de Consejo
XII	27 de febrero de 2026	15:30 horas	16:00 horas	Auditorio
XIII	27 de febrero de 2026	17:00 horas	17:30 horas	Sala de Consejo
XIV	27 de febrero de 2026	17:00 horas	17:30 horas	Auditorio

Las Asambleas señaladas, se realizarán en el domicilio de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, ubicado en la calle de Tolsá No. 54, Colonia Centro, C.P. 06040, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de conformidad con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- Designación de dos escrutadores.
- Declaratoria, en su caso, de que existe el quórum requerido por los Estatutos e instalación legal de la Asamblea.
- Informe Anual del Presidente de la Sección.
- Elección del Presidente y del Vicepresidente del Comité Directivo de la Sección, en su caso.

En caso de no existir el quórum requerido en los términos del artículo 23 de los Estatutos de la Cámara Nacional de la Industria del Vestido, CANAIVE, se cita en SEGUNDA CONVOCATORIA a los Afiliados de cada Sección Nacional, el mismo día, **treinta minutos después** de la hora establecida para la Primera Convocatoria, no requiriendo quórum en específico, por lo que las Asambleas se realizarán con los Afiliados presentes y los acuerdos que se tomen en ellas serán obligatorios para todos los integrantes de la Sección Nacional correspondiente.

Ciudad de México, a 17 de febrero de 2026.

ATENTAMENTE

José Pablo Maauad Pontón
Presidente

Norma Lomas Álvarez
Secretaria

SECCIONES NACIONALES QUE INTEGRAN LA CÁMARA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DEL VESTIDO

I. PRIMERA Sastrería. II. SEGUNDA Fabricantes de Trajes de vestir en serie. III. TERCERA Fabricantes de Camisas o Corbatas. IV. CUARTA Fabricantes de Ropa Interior. V. QUINTA Sector Moda y Diseñadores. VI. SEXTA Fabricantes de Uniformes. VII. SÉPTIMA Maquiladores.	VIII. OCTAVA Fabricantes de Prendas Exteriores: Chamarras, Abrigos y Ropa de Piel. IX. NOVENA Fabricantes de Ropa de Ropa Infantil. X. DÉCIMA Fabricantes de Ropa Femenina. XI. DÉCIMA PRIMERA Fabricantes de Ropa Deportiva y de Punto. XII. DÉCIMA SEGUNDA Fabricantes de Blancos. XIII. DÉCIMA TERCERA Proveedores: insumos, maquinaria y tecnología. XIV. DÉCIMA CUARTA Instituciones Educativas y de Capacitación
---	---